



**I.E.S. CIUDAD DE HÉRCULES**  
Chiclana de la Frontera

## **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO**

**CURSO ACADÉMICO: 2024 / 2025**

**FAMILIA PROFESIONAL:** Administración y Gestión

**TÍTULO DEL CICLO FORMATIVO:** Técnico en Gestión  
Administrativa

**PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:** ITINERARIO  
PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

**PROFESOR DEL MÓDULO:** Natalia Ramírez  
Plazuelo

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	4
3.	COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	5
4.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO	10
5.	CONTENIDOS	15
6.	METODOLOGÍA	25
7.	EVALUACIÓN	28
8.	RECUPERACIÓN.	31
9.	RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES	32
10.	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	32
11.	PLAN DE LECTURA	33
12.	AULA BILINGÜE	34
13.	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESOLARES.	34
14.	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.	34

## 1. INTRODUCCIÓN

<b>Módulo:</b> <b>Itinerario Personal para la Empleabilidad I</b>	
<b>Código: 1709</b>	
<b>Curso: 2024/25</b>	
<b>Familia profesional:</b> <b>Administración y Gestión.</b>	<b>Ciclo: Gestión Administrativa</b> <b>Nivel: Grado medio</b> <b>Referente europeo: CINE-3</b> <b>Duración del Ciclo: 2.000 horas</b>
<b>Departamento: Administrativo</b> <b>Jefe de departamento: Inmaculada Díaz García.</b>	
<b>Profesores que imparte el módulo:</b>  <b>Natalia Ramírez Plazuelo.</b>	
<b>Nº de horas a la semana: 3 horas</b>	<b>Duración del módulo: 96 horas</b>

**Referencia normativa**

La presente programación se ha realizado siguiendo las directrices de:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de ordenación e integración de la Formación profesional.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica para la mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de diciembre (LOMCE)
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía (LEA)
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional.

- **El Real Decreto 1631/2009**, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 21 de febrero de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
- La Orden de 29 de septiembre de 2010 por la que se regulan la evaluación, certificación, acreditación y titulación de la formación profesional inicial.

El **perfil profesional** del título de Técnico en Gestión Administrativa queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La **competencia general** consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

## 2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El último fin de la Formación Profesional consiste en la incorporación del alumnado a la vida laboral. Esto nos obliga a estar en contacto con las empresas de la zona, conocer el entorno socioeconómico, las características educativas y entorno social del alumnado.

El alumnado ejercerá su actividad tanto en grandes como medianas y pequeñas empresas, en cualquier sector de actividad, así como en AA.PP, ofreciendo apoyo administrativo en las tareas de administración y gestión de dichas empresas e instituciones y prestando atención a los clientes y ciudadanos.

### **Entorno Socioeconómico:**

El centro IES Ciudad de Hércules se encuentra ubicado en una localidad donde mayoritariamente existen PYMES y un gran número de empresarios autónomos.

Las relaciones que se mantienen entre organismos, entidades públicas y privadas de la localidad y centro educativo son bastante positivas y con una larga trayectoria.

### **Centro:**

Este centro recibe cada curso escolar alrededor de 1000 alumnos/as, oferta enseñanza secundaria obligatoria (ESO), bachiller en distintas modalidades y los ciclos de formación profesional “Administración y Finanzas” de grado superior, “Gestión Administrativa” de grado medio y “Servicios Administrativos” de Formación profesional básica.

### 3. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

#### Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales relacionadas con el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I pueden desglosarse en las siguientes categorías:

Competencias profesionales:

- **Gestión de la empleabilidad:** capacidad para identificar y valorar oportunidades de empleo y autoempleo, realizar búsquedas activas de empleo y planificar una carrera profesional.
- **Técnicas de búsqueda de empleo:** conocimiento y uso de herramientas y técnicas eficaces para la búsqueda de empleo, como la elaboración de currículums, cartas de presentación y preparación para entrevistas.
- **Desarrollo de habilidades técnicas:** adquisición y actualización de habilidades y conocimientos técnicos específicos del sector profesional al que se orienta el estudiante.

Competencias personales:

- **Autoconocimiento y autogestión:** desarrollo de la capacidad de autoevaluación, identificación de fortalezas y debilidades, y establecimiento de metas personales y profesionales.
- **Gestión del tiempo y organización:** habilidades para gestionar el tiempo de manera eficaz, establecer prioridades y organizar tareas y actividades de forma eficiente.
- **Adaptabilidad y resiliencia:** capacidad para adaptarse a cambios y superar obstáculos y dificultades, manteniendo una actitud positiva y proactiva.

Competencias sociales:

- **Comunicación efectiva:** desarrollo de habilidades de comunicación verbal y no verbal, capacidad para escuchar activamente y expresar ideas de manera clara y coherente.
- **Trabajo en equipo:** capacidad para trabajar en equipo, colaborar con otros, respetar opiniones ajenas y contribuir a la consecución de objetivos comunes.
- **Responsabilidad y compromiso ético:** desarrollo de la responsabilidad profesional y personal, y compromiso con principios éticos en el ámbito laboral.

#### Objetivos Generales

El módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad I contribuye de manera importante a la consecución de muchos de estos objetivos, permitiendo igualmente la adquisición de, entre otras, las siguientes competencias para la empleabilidad, ya sean personales, profesionales o sociales:

- Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Estos resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos, que están distribuidos en unidades, y que estarán contrastados en función de los criterios de evaluación que se fijarán para cada una de ellas.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO**

Al finalizar el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**, el alumnado alcanzará los siguientes **resultados de aprendizaje**, cada uno de los cuales estará asociado a un conjunto de **criterios de evaluación**, que se detallan a continuación.

Cuando un alumno o una alumna es capaz de realizar los resultados de aprendizaje, se demuestra que los objetivos correspondientes han sido alcanzados y las competencias adquiridas.

Como al final de curso el alumno, para aprobar, debe saber realizar todos los resultados de aprendizaje (porque si no, no estaría alcanzando los objetivos y competencias asociadas al módulo), es necesario que obtenga, al menos, un 5 en cada uno de ellos. Por lo tanto, cada resultado de aprendizaje debe poder ser calificado entre 0 y 10. Todos los RA tendrán la misma ponderación.

De la suma ponderada de cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación se obtendrá la calificación del módulo.

<b>Resultados de aprendizaje</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Unidades de trabajo</b>
----------------------------------	--------------------------------	----------------------------

<p><b>1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.</b></p> <p>25%</p>	<p>a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. __%</p> <p>b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. __%</p> <p>c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. __%</p>	<p><b>Unidad 1.</b> Análisis del sector profesional</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------

<p><b>2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</b></p> <p>25%</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. __%</p> <p>b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. __%</p> <p>d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. __%</p> <p>e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. __%</p> <p>f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. __%</p> <p>g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. __%</p> <p>h) Se han determinado los requisitos y</p>	<p><b>Unidad 2.</b> Seguridad y salud en el trabajo</p> <p><b>Unidad 3.</b> Prevención de riesgos laborales</p> <p><b>Unidad 4.</b> La organización y gestión de la prevención.</p> <p><b>Unidad 5.</b> La actuación en caso de emergencia.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. __%	
	i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. __%	

<p><b>3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</b></p> <p>25%</p>	a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. __%	<b>Unidad 6.</b> La relación laboral.
	b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. __%	<b>Unidad 7.</b> El contrato de trabajo.
	c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. __%	<b>Unidad 8.</b> Salario y Seguridad Social.
	d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. __%	<b>Unidad 9.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
	e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.	
	f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. __%	
	g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. __%	

<p><b>4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</b></p> <p>25%</p>	<p>a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. __%</p> <p>b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título. __%</p> <p>c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. __%</p> <p>d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. __%</p> <p>e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. __%</p> <p>f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. __%</p> <p>g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. __%</p> <p>h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. __%</p> <p>i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. __%</p> <p>j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. __%</p> <p>k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. __%</p>	<p><b>Unidad 10.</b> El proyecto profesional</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------

<p><b>5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.25%</b></p>	<p>a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. __%</p> <p>b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. __%</p> <p>c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. __%</p> <p>d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. __%</p> <p>e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. __%</p> <p>f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo esta mejora la empleabilidad. __%</p> <p>g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. __%</p> <p>h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. __%</p> <p>i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. __%</p>	<p><b>Unidad 11.</b> El aprendizaje autónomo y la competencia digital.</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------

## CONTENIDOS ORGANIZADOS POR UNIDADES

En este apartado se organizan los contenidos por unidades, las cuales se van a asociar a los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación del módulo que se han señalado anteriormente.

Unidades	Contenidos
Unidad 1. Análisis del sector profesional	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Mi sector profesional<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Conozco mi sector profesional</li><li>1.2. Clasificación de los sectores productivos</li><li>1.3. Fuentes de información sobre mi sector</li><li>1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional?</li></ol></li><li>2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Entorno profesional de mi sector</li><li>2.2. Oportunidades de empleo en el sector público</li></ol></li><li>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Actitudes y aptitudes</li><li>3.2. Análisis del perfil profesional de mi título</li></ol></li></ol>

Unidad 2. Seguridad y salud en el trabajo

1. El trabajo y la salud
2. Conceptos básicos de prevención
3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo
  - 3.1. Los lugares de trabajo
  - 3.2. Equipos de trabajo
4. Agentes físicos
  - 4.1. El ruido
  - 4.2. Las vibraciones
  - 4.3. Las radiaciones ionizantes y no ionizantes
  - 4.4. Iluminación
5. Agentes químicos y biológicos
  - 5.1. Agentes químicos
  - 5.2. Agentes biológicos
  - 5.3. Medidas frente a los agentes químicos y biológicos
6. Riesgos ergonómicos y psicosociales
7. Posibles daños a la salud del trabajador
  - 7.1. La enfermedad profesional (EP)
  - 7.2. El accidente de trabajo (AT)

Unidad 3. Prevención de riesgos laborales	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Marco normativo básico</li><li>2. Organismos públicos<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Ámbito internacional</li><li>2.2. Ámbito nacional</li></ol></li><li>3. Derechos y deberes en materia de PRL<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Deberes de la empresa (pública o privada)</li><li>3.2. Derecho a la vigilancia periódica de la salud</li></ol></li><li>4. Responsabilidades y sanciones</li><li>5. Principios de prevención</li><li>6. Técnicas de prevención</li><li>7. Medidas de protección<ol style="list-style-type: none"><li>7.1. Medidas de protección colectiva</li><li>7.2. Medidas de protección individual</li></ol></li><li>8. La señalización de seguridad</li></ol>
-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Unidad 4. La organización y la gestión de la prevención	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La gestión de la prevención. El plan de prevención</li><li>2. La evaluación de riesgos<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Análisis de riesgos</li><li>2.2. Valoración de riesgos</li><li>2.3. Quién y cuándo se realiza la evaluación de riesgos</li></ol></li><li>3. La planificación de la actividad preventiva</li><li>4. La organización de la prevención</li><li>5. La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales</li></ol>
---------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## Unidad 5. La actuación en caso de emergencia

1. Plan de autoprotección
  - 1.1. Plan de actuación ante emergencias
  - 1.2. Plan de evacuación
2. Protección frente al fuego
3. Primeros auxilios
  - 3.1. Principios básicos de los primeros auxilios
  - 3.2. Secuencia de actuación
  - 3.3. Clasificación de los heridos según su gravedad
  - 3.4. Técnicas de auxilio
  - 3.5. Actuación según la lesión
  - 3.6. Local de primeros auxilios y el botiquín

## Unidad 6. La relación laboral

1. La relación laboral y su regulación
  - 1.1. El Estatuto de los Trabajadores
  - 1.2. Los convenios colectivos
2. Derechos y deberes de los trabajadores
3. Obligaciones y potestades del empresario
4. La jornada de trabajo
5. Descansos, festivos y vacaciones
  - 5.1. Descansos y festivos remunerados
  - 5.2. Vacaciones remuneradas
6. Permisos retribuidos
  - 6.1. Permisos generales
  - 6.2. Permisos para conciliar la vida familiar y laboral
  - 6.3. Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar

## Unidad 7. El contrato de trabajo

1. El contrato de trabajo
  - 1.1. Sujeto del contrato
  - 1.2. La forma del contrato
  - 1.3. Validez del contrato
2. Modalidades contractuales
  - 2.1. Contratos indefinidos
  - 2.2. Contratos formativos
  - 2.3. Otros contratos
  - 2.4. Contrato a tiempo parcial
3. Anexos o cláusulas de un contrato
  - 3.1. El periodo de prueba
4. Las empresas de trabajo temporal
5. El trabajo a distancia
  - 5.1. Concepto
  - 5.2. Ámbito de aplicación
  - 5.3. Limitaciones
  - 5.4. El acuerdo de trabajo a distancia
  - 5.5. Condiciones de trabajo

Unidad 8. Salario y Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El salario<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Salario mínimo interprofesional e IPREM</li><li>1.2. Protección del salario</li></ol></li><li>2. Estructura del salario<ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Percepciones salariales</li><li>2.2. Percepciones no salariales</li><li>2.3. El recibo de salarios</li><li>2.4. Bases de cotización y retención IRPF</li><li>2.5. Deducciones</li><li>2.6. Cotización durante el periodo de prácticas</li></ol></li><li>3. Prestaciones de la Seguridad Social<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Asistencia sanitaria</li><li>3.2. Incapacidad temporal</li><li>3.3. Prestaciones por motivos familiares o personales</li><li>3.4. Incapacidad permanente</li><li>3.5. Lesiones permanentes no incapacitantes</li><li>3.6. Protección por desempleo</li><li>3.7. Jubilación</li><li>3.8. Seguro escolar</li><li>3.9. Prestaciones por muerte y supervivencia</li></ol></li></ol>
--------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Unidad 9. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Modificación del contrato de trabajo<ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Movilidad funcional</li><li>1.2. Movilidad geográfica</li><li>1.3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo</li></ol></li><li>2. Suspensión del contrato de trabajo</li><li>3. Extinción del contrato de trabajo<ol style="list-style-type: none"><li>3.1. Extinción por voluntad de ambas partes</li><li>3.2. Extinción por voluntad del trabajador</li><li>3.3. Extinción por voluntad del</li></ol></li></ol>
------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>empresario</p> <p>3.4. Otras causas de extinción del contrato</p> <p>3.5. Liquidación y finiquito</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Unidad 10. El proyecto profesional	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis del potencial profesional</li> <li>2. La inserción profesional</li> <li>3. Itinerarios formativos</li> </ol>
------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Unidad 11. El aprendizaje autónomo y la competencia digital	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El aprendizaje autónomo</li> <li>2. La competencia digital</li> <li>3. La identidad digital</li> <li>4. Marca personal o <i>personal branding</i></li> </ol>
-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 8. PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES

### Duración del módulo

Módulo Profesional: **Itinerario Personal para la Empleabilidad I**. Código 1709

Duración: **96 horas**, a razón de 3 horas a la semana.

### Temporalización

El módulo de **Itinerario Personal para la Empleabilidad I** consta de once unidades y cuatro proyectos, que se distribuirán a lo largo de curso.

En función de las horas de que se dispone y de los objetivos que se pretende alcanzar, se propone la siguiente distribución porcentual y horaria para cada unidad, que incluye la realización de actividades complementarias y de pruebas objetivas:

Contenidos (RA)	Porcentaje del total de horas del módulo	Horas unidad 96
<b>Unidad 1.</b> Seguridad y salud en el trabajo (RA 2)	10,41%	10

<b>Unidad 2.</b> Prevención de riesgos laborales (RA 2)	10,41%	10
<b>Unidad 3.</b> La organización y la gestión de la prevención (RA 2)	10,41%	10
<b>Unidad 4.</b> La actuación en caso de emergencia (RA 2)	8,33%	8
<b>Unidad 5.</b> La relación laboral (RA 3)	5,20%	5
<b>Unidad 6.</b> El contrato de trabajo (RA 3)	5,20%	5
<b>Unidad 7.</b> Salario y Seguridad Social (RA 3)	5,20%	5
<b>Unidad 8.</b> Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo (RA 3)	5,20%	5
<b>Unidad 9.</b> El proyecto profesional. (RA 4) <b>Proyecto 3.</b> Mi proyecto profesional	10,41%	10
<b>Unidad 10.</b> El aprendizaje autónomo y la competencia digital. (RA 5) <b>Proyecto 4.</b> Genera tu entorno personal de aprendizaje.	10,41%	10
<b>Unidad 11.</b> Análisis del sector profesional (RA 1)	18,75%	18

### **Tratamiento de temas transversales. Educación en valores.**

La materia de este módulo de Comunicación Empresarial y Atención al Cliente es eminentemente práctica, y ello nos facilitará el poder insertar los temas transversales ya que se pretende formar a verdaderos profesionales de la empresa en una serie de valores, de solidaridad y respeto al medio donde se desenvuelven, necesarios para conseguir una sociedad bien estructurada.

Se basará en el empleo de un estilo educativo y de una dinámica basada en la valoración de “actitudes” y “comportamientos” en los que están presentes:

- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos.
- Cultura andaluza.
- Valores éticos y morales
- Educación para el consumo.
- Valores ambientales.
- Educación para la Paz.

En el marco de esta programación y teniendo presente el Plan de Centro el análisis de estas circunstancias permite identificar las diferentes necesidades, intereses y perspectivas de mujeres y hombres sobre las que diseñar estrategias que equiparen las oportunidades de ambas partes en las distintas actuaciones que lo integran.

Fundamentalmente las actuaciones se realizarán en los siguientes círculos:

- ✓ Profesores-profesores
- ✓ Alumnos/as-alumnos/as y
- ✓ Alumnos/as-profesores.

En lo que respecta a la Educación de igualdad de oportunidades entre sexos se pretende:

- a) Valorar la situación de partida de hombre y mujeres.
- b) Analizar las necesidades y obligaciones relacionadas con la actividad cotidiana en el centro y la posición social de justicia y responsabilidad social.
- c) Velar por el cumplimiento de la condición de igualdad de género en todos los ámbitos de actuación como cuestión de justicia y responsabilidad social.

Se seguirán las siguientes pautas:

- 1) Participación en las actividades propuestas por el Plan de Igualdad del Centro articulado a través de actuaciones propias o de acción tutorial:
  - 25 de noviembre. Violencia de Género.
- 2) Análisis del lenguaje personal en el desempeño de la docencia para eliminar lenguaje sexista.
- 3) En cada unidad didáctica se analizará el material para eliminar el lenguaje sexista.

Se planteará las actividades sin discriminación entre hombres y mujeres, dando las mismas oportunidades de participación y actuación a ambos sexos, por igual, en todas las situaciones docentes. Es decir, no prevalecerá la actuación de hombre frente a mujeres ni de mujeres frente a hombres.

## **METODOLOGÍA.**

La metodología es uno de los principales pilares del proceso de enseñanza aprendizaje ya que constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan la acción didáctica y nos ayuda a alcanzar los objetivos previstos.

**Primer día de clase:** Presentación del módulo Comunicación IPE I, explicando sus características, contenidos, resultados de aprendizaje que deben adquirir los alumnos/as y la metodología y criterios de evaluación que se van aplicar.

El alumnado será el protagonista de su propio aprendizaje, por lo que será una metodología **activa**, (potenciando el análisis de los contenidos y sobre todo los procesos de creatividad), **participativa, integradora** (respetando raza, cultura, sexo, nivel de formación, procedencia religiosa , económica, social ...) **preventiva** (prevenir tanto a nivel de abandono escolar de conflictos personales, en el grupo de clase, como para la consecución de unos buenos resultados académicos y desarrollando una planificación realista que conjugue adecuadamente el tiempo libre y el tiempo necesario para el desarrollo positivo de sus estudios), **flexible** ( abierta a cambios metodológicos, de temporalización,...)**formativa** ( tanto en conocimientos como para la consecución de los resultados de aprendizajes, así como para el desarrollo de actitudes), orientadora ( señalándoles técnicas de mejoras, recursos y procedimientos para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo así como herramientas a utilizar en la resolución de conflictos tanto interpersonales como intrapersonal e intergrupales como intragrupal), **individualizada** (atendiendo a las cuestiones planteadas en las explicaciones, en la realización individual de las tareas, teniendo en cuenta sus conocimientos previos, capacidades, trastornos conocidos, etc.

Se utilizará una metodología **motivadora** (se les mostrará, recordará, las ventajas, beneficios, posibilidades de futuro que puede propiciar la obtención de este título, para que se motiven en su progresivo aprendizaje), **práctica** ( para que lo apliquen tanto en la clase, como en su vida personal, social y laboral), **reflexiva**( sobre mejoras), **sumativa** (fundamentando el aprendizaje en conocimientos previos), evaluativa ( al principio, durante y al final, para detectar y mejorar lo que no funcione del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la propia práctica docente, de la metodología, de los materiales curriculares y didácticos empleado,.)

Se aplicará una **metodología basada en la simulación de la realidad** donde el alumnado no es el receptor pasivo de las explicaciones del profesor, sino que aplica conocimientos, analiza y evalúa hechos, organiza los documentos generados, busca soluciones y toma decisiones.

## Estrategias metodológicas

<p><i>Estrategias expositivas</i></p>	<p>a) Consistirá en presentar de forma oral o escrita los contenidos de forma clara y ordenada. Para ello se hará uso de las nuevas tecnologías, tales como pizarra digital, internet.</p> <p>Al inicio de cada unidad didáctica, se hará una introducción a la misma con el objeto de conocer los conocimientos previos del alumnado y despertar el interés hacia la unidad. Se partirá de los conocimientos del alumnado realizando una lluvia de ideas o una breve puesta en común.</p>
<p><i>Estrategias de indagación</i></p>	<p>a) Con esta técnica se pretende que el alumnado investigue y sea el protagonista de su aprendizaje. Los ejercicios y técnicas que realizaremos principalmente son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Debate y discusión razonada promoviendo el respeto a la participación por turno de palabra.</li> <li>● Con el fin de mejorar la expresión escrita, el alumnado deberá realizar resumen y mapa conceptual de las unidades, que incluirá en la carpeta de trabajo para ser revisada por el profesor.</li> <li>● Trabajos individuales o en grupos (Aprendizaje cooperativo)</li> <li>● Juegos de Rol (rol-play).</li> <li>● Exposiciones orales, debates, mesas redondas en particular en el bloque de comunicación oral.</li> <li>● Clase invertida, el alumnado será el protagonista del proceso de aprendizaje y se utilizará en determinadas unidades del módulo</li> </ul>

Se hará uso de las tecnologías de la información y comunicación que constituyen un excelente recurso didáctico. El alumnado dispone de ordenadores con acceso a internet del que podrán hacer uso para la elaboración de sus ejercicios.

Se fomentará la lectura con la finalidad de que se expresen adecuadamente y adquieran hábitos de lectura.

### **Actividades de Enseñanza Aprendizaje**

Las actividades es uno de los elementos más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es necesario diseñar actividades que puedan cumplir una función de diagnóstico, de desarrollo y aprendizaje, de refuerzo o ampliación, de resumen, de evaluación y de recuperación. Entre las actividades que se van a realizar en este módulo podemos destacar:

**Actividades iniciales o de diagnóstico:** para conocer los conocimientos previos del alumnado, ideas preconcebidas y punto de partida e intentar motivar y despertar el interés sobre los contenidos

- ✓ *Se realizará torbellinos de ideas para detectar los conocimientos de la unidad.*
- ✓ *Actividades expositivas, en las que se expondrá las ideas principales, y el tema que vamos a continuación a trabajar.*

*Utilizando la pizarra digital, exponer esquemas y mapas conceptuales.*

**Actividades de desarrollo y aplicación:** actividades y casos prácticos sobre los diferentes contenidos establecidos en las unidades didácticas, que contribuye a la asimilación de contenidos y consecución de criterios de evaluación de los diferentes resultados de aprendizaje

- ✓ *Se realizará supuestos prácticos, a nivel individual y grupal, por unidades y bloques de contenidos y las resoluciones de los mismos se someterán a debate.*
- ✓ *Se propondrán investigaciones y estudios organizados en pequeños grupos, donde se elaborarán informes con sus correspondientes conclusiones.*

**Actividades de síntesis y de resumen:** con estas actividades se pretende dar una visión global de la unidad

- ✓ *Al finalizar las unidades didácticas cada alumno/a realizará en su cuaderno o carpeta de trabajo resumen y/o mapa conceptual de la unidad.*

**Actividades de refuerzo,** con estas actividades se pretende que los alumnos/as que no progresen puedan superar sus dificultades, se les propondrá:

- ✓ *Actividades similares de material alternativo (por ejemplo, actividades de otros manuales)*

**Actividades de ampliación**, su objetivo es profundizar en la materia por parte del alumnado que superado los objetivos previstos en las unidades didácticas.

- ✓ Actividades de mayor complejidad y dificultad.

**Actividades de evaluación** con ellas se pretenden determinar si se han alcanzado los criterios de evaluación de los distintos resultados de aprendizajes.

## **EVALUACIÓN.**

### **1. EVALUACIÓN GENERAL**

La evaluación es uno de los elementos del proceso educativo de mayor importancia, y requiere una dedicación constante por parte del profesorado. Por ello, tendremos en cuenta distintas cuestiones en el proceso de evaluación:

#### **¿Qué es la evaluación?**

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente al aprendizaje.

#### **¿Qué hay que evaluar?**

Dentro del concepto de evaluación del producto o aprendizaje, hay que tener presente que por objeto de aprendizaje hay que entender todo conocimiento teórico y práctico, así como las capacidades competenciales que se han enseñado de forma explícita. De todo ello se deduce que habrá que emplear diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación que sean pertinentes con lo que se quiere evaluar, tanto para el producto (aprendizaje) como para el proceso (enseñanza).

#### **¿Cómo se debe hacer?**

La evaluación del aprendizaje ha de efectuarse mediante el uso de instrumentos y procedimientos adecuados a lo que se pretende medir u observar. Los instrumentos y procedimientos deben ser variados y orientadores.

En nuestro módulo, se realizará a través de retos y proyectos que pongan en práctica los aprendizajes teóricos adquiridos.

#### **¿Cuándo se debe hacer?**

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos, citados anteriormente, que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

**Evaluación inicial o diagnóstica.** Se realiza al comienzo del proceso para obtener **1.** información sobre la situación de cada alumno y alumna, y para detectar la presencia de dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje posterior. Esto conllevará una atención a sus diferencias y una metodología adecuada para cada caso.

2. **Evaluación procesual o formativa.** Permite ir ajustando el proceso de aprendizaje del alumnado. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
3. **Evaluación final o sumativa.** Se trata de valorar los resultados finales de aprendizaje.

### **Criterios de evaluación comunes del departamento administrativo.**

Ateniéndose a los aspectos regulados Según la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Departamento Administrativo del Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Hércules, establece los siguientes criterios comunes de evaluación. Todo esto sin perjuicio de las particularidades que cada docente establezca en la programación didáctica del módulo correspondiente:

La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos. En la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo, la persona designada por el centro de trabajo para tutelar el periodo de estancia del alumnado en el mismo, colaborará con el profesor o profesora encargado del seguimiento.

Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.

La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro

educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

A efectos de redondeo, se realizará al alza cuando la parte decimal de la nota del alumno una vez realizados los cálculos correspondientes supere el 0.50. Para decimales iguales o inferiores a 0.50, se redondeará a la baja. No obstante, para el cálculo de la nota final del módulo se tendrán en cuenta los decimales obtenidos antes del redondeo.

Si en un examen se debe realizar algún problema o supuesto práctico que implique la realización de cálculos matemáticos, se tendrá en cuenta el correcto planteamiento del mismo (por ejemplo: conocer la fórmula matemática que debe emplearse) aun si el resultado numérico tiene fallos, no anulándose por completo la puntuación de dicho ejercicio si está bien planteado pero mal calculado.

La nota final del módulo será la media aritmética de todos los Resultados de Aprendizaje asociados al mismo, debiendo estar todos superados para poder aprobar el módulo. La nota de cada RA vendrá determinada por los criterios de evaluación que están asociados a dicho RA, y que se evaluarán utilizando diferentes instrumentos de evaluación.

A este respecto se utilizarán, en líneas generales, los siguientes instrumentos de evaluación, pudiendo concretar cada docente, en su programación didáctica, cuáles serán los que utilice en el módulo que imparta:

- Exámenes: preguntas de desarrollo, cuestionarios tipo test, resolución de problemas y casos prácticos, etc.

- Trabajos de investigación: individuales, en parejas o grupos.

- Presentaciones orales: individuales, en parejas o grupos.

- Entrega de actividades, realizadas tanto en clase como en casa.

Individuales, en parejas o grupos.

- Producciones audiovisuales: presentaciones, vídeos, grabaciones de podcasts, etc.

En caso de observar que el alumno/a está copiando durante la realización de un examen se procederá a retirar la prueba escrita y como consecuencia de ello, el examen no será corregido, obteniendo un suspenso en la evaluación correspondiente con opción de recuperación en junio (si se trata del primer curso del ciclo formativo) o febrero/marzo (y en cualquier caso, antes de la incorporación a la Formación en Centros de Trabajo, en el caso del segundo)

Sin perjuicio de lo anteriormente reseñado, y con respecto al alumnado de 1er curso de Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa, Ciclo Formativo de Grado Superior en Administración y Finanzas y Ciclo Formativo de Grado Básico dirigido a personas con necesidad es educativas o formativas especiales, que se cursan a partir de este año académico 2024-2025 en modalidad dual, la evaluación de cada uno de los módulos que se encuentre dualizado, es decir, de aquellos en los que alguno de sus resultados de aprendizaje se curse en el centro de trabajo, se realizará de la siguiente manera, según la Resolución del 26 de junio de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para regular aspectos relativos a la organización y funcionamiento del curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

### **Evaluación y promoción del alumnado de grado básico del curso escolar 2024-2025.**

1. La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos formativos de grado básico de Formación Profesional se regulará por la Orden 30 de mayo de 2023 con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio. Para el primer curso será de aplicación en tanto no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023 y en las presentes Instrucciones.

2. El seguimiento y evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje previstos durante la estancia de la persona en formación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad.

3. El profesorado docente que imparta el ámbito profesional recogerá la valoración sobre los resultados de aprendizaje de la formación en empresa u organismo equiparado y ajustará su evaluación, y posterior calificación, en función del informe de valoración de la estancia en la empresa u organismo equiparado.

### **Evaluación del alumnado de grado medio y superior en el curso escolar 2024-2025.**

1. La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de Formación Profesional de grado medio y grado superior se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, seguirá siendo de

aplicación para los segundos cursos de los ciclos de Formación Profesional de grado medio y grado superior. Para el primer curso será de aplicación en tanto no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, y en las presentes Instrucciones.

2. El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, de manera que el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado valorará en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los resultados de aprendizaje previstos durante la estancia de la persona en formación, y realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa de la persona y sus competencias profesionales y para la empleabilidad.

3. El o la docente responsable de cada módulo profesional en el centro de Formación Profesional, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa u organismo equiparado sobre los resultados adquiridos en esta y ajustará su evaluación, y posterior calificación.

### **Calificación de las evaluaciones parciales**

La calificación de las evaluaciones parciales se obtendrá de la media de las calificaciones obtenidas en las unidades didácticas, impartidas en cada una de ellas. Para aprobar las evaluaciones parciales, se deberá obtener una calificación igual o superior a cinco en todas las unidades didácticas impartidas en el trimestre y, por consiguiente, superar a través de los distintos instrumentos de evaluación, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en dichas unidades didácticas.

### **Calificación en la evaluación final.**

La calificación final del módulo tendrá en cuenta el grado y nivel de consecución o adquisición de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados.

La calificación final será la media de las calificaciones de los resultados de aprendizaje de acuerdo con la siguiente tabla, siempre que todas los Resultados de aprendizajes tengan una calificación igual o superior a cinco.

## **UNIDADES DE TRABAJO**

El módulo de *Itinerario Personal para la Empleabilidad I* lo he organizado o dividido en las siguientes unidades.

### **UNIDAD DE TRABAJO 1. Seguridad y salud en el trabajo**

#### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Comprender que el trabajo conlleva unos riesgos que pueden ocasionarte problemas de salud.
- Identificar los tipos de riesgos laborales que pueden existir en tu puesto de trabajo.
- Conocer los efectos de los diferentes riesgos.
- Aprender a actuar para evitar que los riesgos se conviertan en daños para tu salud.
- Descubrir el concepto moderno de salud.
- Saber analizar los factores de riesgo que pueden estar presentes en el medio laboral.
- Distinguir entre accidente de trabajo y enfermedad profesional.

**Unidad de trabajo 1: Seguridad y salud en el trabajo**

**Temporalización: 10 horas**

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p><b>1. El trabajo y la salud.</b>  <b>1.1. ¿Qué se entiende por salud?</b>  <b>2. Conceptos básicos de prevención.</b>  <b>3. Riesgos derivados de los espacios y equipos de trabajo</b>  <b>3.1. Los lugares de trabajo.</b>  <b>3.2. Los equipos de trabajo.</b>  <b>4. Agentes físicos.</b>  <b>4.1. El ruido.</b>  <b>4.2. Las vibraciones.</b>  <b>4.3. Radiaciones ionizantes y no ionizantes.</b>  <b>4.4. Temperatura y humedad ambiente.</b>  <b>4.5. Iluminación.</b>  <b>5. Agentes químicos y biológicos.</b>  <b>5.1. Agentes químicos.</b>  <b>5.2. Agentes biológicos.</b>  <b>5.3. Medidas frente a los</b></p>	<p><b>2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>2. a)</b> Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.</p> <p><b>2. b)</b> Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p>	<p>Actividades orales y escritas sobre riesgos profesionales, haciendo hincapié en el sector de Informática y Comunicación. Estas actividades servirán para el desarrollo del proyecto de esta unidad.</p> <p>Actividades orales y escritas sobre daños profesionales, haciendo hincapié en el sector de Informática y Comunicación. Estas actividades servirán para el desarrollo del proyecto de esta unidad.</p>

<b>agentes químicos y biológicos</b> <b>6. Riesgos ergonómicos y psicosociales.</b> <b>7. Posibles daños a la salud del trabajador.</b> <b>7.1. La enfermedad profesional.</b> <b>7.2. El accidente de trabajo.</b>		<b>2.a) y 2.b)</b>	Reto profesional: El alumnado realizará un trabajo con presentación canva donde investigue los riesgos y daños profesionales que afectan a su sector.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

### **Instrumentos de calificación**

---

1. Observación directa del alumnado de su motivación, interés, actitudes, comportamiento, etc.
  2. Participación en clase en la resolución de dichas actividades o intervenciones de sus posibles dudas o vivencias.
  3. Realización de actividades tanto individuales como de grupo a lo largo del desarrollo de la unidad.
  5. Resolución del reto profesional.
  6. Realización de pruebas escritas.
  7. Representación oral en clase del trabajo de Prevención de riesgos en su sector.
- 

## **UNIDAD DE TRABAJO 2. Prevención de riesgos laborales**

### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Conocer la normativa básica y los organismos públicos nacionales e internacionales que velan por la PRL.
- Analizar los derechos y deberes de los trabajadores y los empresarios en PRL, sus responsabilidades y sanciones.
- Aprender que se debe proteger de forma particular a los trabajadores especialmente sensibles.
- Identificar los principios y técnicas preventivas.
- Distinguir las medidas de protección colectiva e individual.
- Descubrir qué son los EPI y sus características.
- Ser capaz de identificar y comprender el significado de las señales de seguridad.

**Unidad de trabajo 2: Prevención de riesgos laborales**

**Temporalización: 10 horas**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p><b>1. Marco normativo básico</b>  <b>2. Organismos públicos</b>  <b>2.1. Ámbito internacional</b>  <b>2.2. Ámbito nacional</b>  <b>3. Derechos y deberes en materia de PRL</b>  <b>3.1. Deberes de la empresa (pública o privada)</b>  <b>3.2. Derechos y deberes de los trabajadores</b>  <b>3.3. Derecho a la vigilancia periódica de la salud</b>  <b>3.4. Atención a colectivos específicos</b>  <b>4. Responsabilidades y sanciones</b>  <b>5. Principios de prevención</b>  <b>6. Técnicas de prevención</b>  <b>7. Medidas de protección</b>  <b>7.1. Medidas de protección colectiva</b>  <b>7.2. Medidas de protección</b></p>	<p><b>2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>2. c)</b> Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.</p> <p><b>2. e)</b> Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>	<p>Activades orales sobre técnicas de prevención y protección y la finalidad que se persigue con su uso.</p> <p>Debate sobre los derechos y obligaciones que aparecen en la Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 31/95, y lo que el alumnado con experiencia laboral ha vivido.</p>

<b>individual</b> <b>8. La señalización de seguridad</b> <b>8.1. Señales en forma de panel</b>			
		<b>2. h)</b> Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.	Puesta en práctica de la vigilancia de la salud. Búsqueda de empresas donde se haga realidad como medida de prevención.
		<b>2. c), 2. d) y 2. h)</b>	Se formarán grupos en clase de 2 o 3 personas y tendrán que defender sus respuestas, y justificarlas con base legal.

### **Instrumentos de calificación**

1. Observación directa del alumnado de su motivación, interés, actitudes, comportamiento, etc.
2. Participación en clase en la resolución de dichas actividades o intervenciones de sus posibles dudas o vivencias.
3. Realización de actividades tanto individuales como de grupo a lo largo del desarrollo de la unidad.
5. Resolución del reto profesional tanto escrito y entregado en classroom, como oral.
6. Realización de pruebas escritas.

## **UNIDAD DE TRABAJO 3. La organización y la gestión de la prevención**

### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Comprender que la prevención de riesgos laborales debe estar planificada y bien organizada para ser eficaz.
- Descubrir qué es un plan de PRL.
- Aprender en qué consisten la evaluación, el control y la gestión del riesgo.

- Identificar los elementos que integran la gestión de la prevención.
- Distinguir las distintas formas de organizar la prevención en la empresa e identificar la más adecuada para cada situación.
- Analizar la representación de los trabajadores en materia de prevención.

**Unidad de trabajo 3: La organización y la gestión de la prevención**      **Temporalización: 10 horas**

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<b>1. La gestión de la prevención. El plan de prevención</b> <b>2. La evaluación de riesgos</b> <b>2.1. Análisis de riesgos</b> <b>2.2. Valoración de riesgos</b> <b>2.3. Quién y cuándo se realiza la evaluación de riesgos</b> <b>3. La planificación de la actividad preventiva</b> <b>4. La organización de la prevención</b> <b>5. Las auditorías</b> <b>6. Los expertos en prevención</b> <b>7. La representación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales</b>	<b>2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.  <b>Competencias</b>	<b>2. c)</b> Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado.	Hacemos una evaluación de riesgos de nuestra aula simulando que es un lugar de trabajo.
	<b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales. <b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo. <b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. <b>4.</b> Trabajo en equipo. <b>5.</b> Resolución actividades propuestas. <b>6.</b> Fomento de la comunicación.	<b>2. f)</b> Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.	Casos prácticos dirigidos a saber identificar en cada caso concreto, a quién le corresponde llevar a cabo la prevención en esas empresas.

		2. g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado [...] y reflexionado sobre el contenido del mismo.	Se mostrará una Plan de Prevención de una empresa y analizaremos cada una de las partes y contenido mínimo que requieren.
		2. c), 2.f), 2.g)	Prueba objetiva compuesta por preguntas tipo test, casos prácticos. Se realizarán preguntas de cada Criterio de evaluación y se calificará cada Criterio de evaluación de forma independiente.

### Instrumentos de calificación

1. Observación directa del alumnado de su motivación, interés, actitudes, comportamiento, etc.
2. Participación en clase en la resolución de dichas actividades o intervenciones de sus posibles dudas o vivencias.
3. Realización de actividades tanto individuales como de grupo a lo largo del desarrollo de la unidad.
5. Resolución del reto profesional tanto escrito y entregado en classroom, como oral.
6. Realización de pruebas escritas.

## UNIDAD DE TRABAJO 4. La actuación en caso de emergencia

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Analizar los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- Valorar la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia y reflexionará sobre el contenido del mismo.
- Identificar las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños, así como la composición y uso del botiquín.

**Unidad 4. La actuación en caso de emergencia**      **Temporalización: 8 horas**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p><b>1. Plan de autoprotección</b>  <b>1.1. Plan de actuación ante emergencias</b>  <b>1.2. Plan de evacuación</b>  <b>2. Protección frente al fuego</b>  <b>2.1. Medidas de prevención para evitar el fuego</b>  <b>2.2. Medidas de protección ante un fuego</b>  <b>3. Primeros auxilios</b>  <b>3.1. Principios básicos de los primeros auxilios</b>  <b>3.2. Secuencia de actuación</b>  <b>3.3. Clasificación de los heridos según su gravedad</b>  <b>3.4. Técnicas de auxilio</b></p>	<p><b>2.</b> Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p>1. Descubrimiento de cómo realizar el plan de autoprotección.  2. Conocimiento sobre cómo actuar en caso de emergencia en una empresa y de evacuación del lugar de trabajo.  3. Aplicación de una forma correcta de las medidas de prevención y protección ante la presencia de un fuego.  4. Realización de las técnicas de primeros auxilios básicos ante un herido.  5. Secuenciación de la actuación ante una emergencia en el lugar de trabajo, empezando por realizar una clasificación adecuada de heridos según su gravedad.  6. Capacidad para</p>	<p><b>2. d)</b> Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p><b>2. g)</b> Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equipado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.</p> <p><b>2. h).</b> Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p>	<p>Protocolo de emergencia en caso de incendio del instituto.</p> <p>Análisis de una situación real de emergencia que pueda ocurrir en el aula o en el instituto y analizar el protocolo a seguir.</p> <p>Primeros auxilios y botiquín disponible en el instituto simulando que se trata de su empresa.  Charla sobre primeros auxilios de la enfermera de referencia.  Ficha donde se compruebe la atención prestada a la enfermera en su intervención.</p>

<b>3.5. Actuación según la lesión</b>	aplicar primeros auxilios de emergencia ante
<b>3.6. Local de primeros auxilios y el botiquín</b>	heridas, hemorragias, quemaduras y fracturas.

---

### Instrumentos de calificación

1. Observación directa del alumnado de su motivación, interés, actitudes, comportamiento, etc.
  2. Participación en clase en la resolución de dichas actividades o intervenciones de sus posibles dudas o vivencias.
  3. Realización de actividades tanto individuales como de grupo a lo largo del desarrollo de la unidad.
  4. Realización de ficha donde se compruebe la atención prestada a la enfermera en su intervención.
- 

## UNIDAD DE TRABAJO 5. La relación laboral

### OBJETIVOS

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir en qué consiste una relación laboral y las normas que la regulan.
- Analizar los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- Conocer el papel de los convenios colectivos e investigar las condiciones de trabajo pactadas en los convenios de su sector profesional.
- Distinguir la regulación sobre la jornada de trabajo y los tiempos de descanso en el Estatuto de los Trabajadores y en su sector profesional.
- Averiguar los permisos y medidas que existen para conciliar la vida familiar y laboral.

---

### Unidad de trabajo 5: La relación laboral

**Temporalización: 5 horas**

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
-----------	-----------------------------------------	-------------------------	----------------------------

<p><b>1. La relación laboral y su regulación.</b></p> <p><b>1.1. El Estatuto de los Trabajadores.</b></p> <p><b>1.2. Los convenios colectivos.</b></p> <p><b>1.3. Órganos que vigilan el cumplimiento de la normativa laboral.</b></p> <p><b>2. Derechos y deberes de los trabajadores.</b></p> <p><b>3. Obligaciones y potestades del empresario.</b></p> <p><b>4. La jornada de trabajo.</b></p> <p><b>5. Descansos, festivos y vacaciones.</b></p> <p><b>5.1. Descansos y festivos remunerados.</b></p> <p><b>5.2. Vacaciones remuneradas.</b></p> <p><b>6. Permisos retribuidos.</b></p> <p><b>6.1. Permisos generales.</b></p> <p><b>6.2. Permisos para conciliar la vida familiar y laboral.</b></p> <p><b>6.3. Reducciones de jornada para el cuidado de un familiar.</b></p>	<p><b>3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>3. a)</b> Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.</p> <p><b>3. c)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p> <p><b>3. a), 3.c)</b></p>	<p>Estatuto de los trabajadores: Búsqueda de los derechos y obligaciones</p> <p>Análisis de un convenio Colectivo del sector.</p> <p>Búsqueda de los derechos y obligaciones que aparecen en el convenio colectivo</p> <p>Actividad sobre la videovigilancia del empresario y los límites que tiene.</p> <p>Se nombrará un moderador/a para dar entrada en las intervenciones y varios secretarios/as para anotar las ideas principales.</p> <p>Para finalizar, se hará una puesta en común.</p> <p>Varios retos profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· El poder disciplinario del empresario.</li> <li>· Distribución y reparto de las vacaciones.</li> <li>· Los derechos del trabajador:</li> </ul> <p>Análisis de un convenio colectivo de tu sector profesional.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

**Instrumentos de calificación**


---

1. Observación directa del alumnado de su motivación, interés, actitudes, comportamiento, etc.
  2. Participación en clase en la resolución de dichas actividades o intervenciones de sus posibles dudas o vivencias.
  3. Realización de actividades tanto individuales como grupales.
  4. Realización de los distintos retos profesionales.
- 

**UNIDAD DE TRABAJO 6. El contrato de trabajo**
**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Descubrir quién puede firmar un contrato de trabajo y si pueden celebrarse de forma verbal o escrita.
- Distinguir las principales modalidades contractuales y podrá leerlas e interpretarlas correctamente.
- Identificar las relaciones contractuales en caso de trabajar para una ETT.
- Conocer los derechos de un trabajador contratado a través de una ETT.
  - Descubrir cómo se lleva a cabo el trabajo a distancia.

**Unidad de trabajo 6: El contrato de trabajo**
**Temporalización: 5 horas**

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<b>1. El contrato de trabajo.</b> <b>1.1. ¿Quién firma el contrato de trabajo?</b> <b>1.2. La forma del contrato.</b> <b>1.3. Validez del contrato.</b> <b>2. Modalidades contractuales.</b> <b>2.1. Contratos indefinidos.</b> <b>2.2. Contratos formativos.</b>	<b>3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.  <b>Competencias</b>  <b>1.</b> Autonomía en la	<b>3. b)</b> Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.	Búsqueda en fuentes oficiales de las distintas modalidades de contrato que nos podemos encontrar.

<p><b>2.3. Otros contratos.</b>  <b>2.4. Contrato a tiempo parcial.</b>  <b>3. Anexos o cláusulas de un contrato.</b>  <b>3.1. El período de prueba.</b>  <b>3.2. Pactos anexos.</b>  <b>4. Las empresas de trabajo temporal.</b>  <b>5. El trabajo a distancia.</b>  <b>5.1. Concepto.</b>  <b>5.2. Ámbito de aplicación.</b>  <b>5.3. Limitaciones.</b>  <b>5.4. El acuerdo de trabajo a distancia.</b>  <b>5.5. Condiciones de trabajo.</b></p>	<p>realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>3. c)</b> Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.</p>	<p>Actividades escritas.</p>
		<p><b>3. b), 3.c)</b></p>	<p>Reto profesional:  Aprende a leer un contrato de trabajo.  Reto profesional ¿Qué dice nuestro convenio colectivo del contrato de trabajo?  Reto profesional:  Compara los tipos de contratos y localiza los modelos oficiales.</p>

**Instrumentos de calificación**

1. Observación directa del alumnado sobre su motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
3. Lecturas de normativa y convenio.
4. Resolución de las actividades y retos profesionales propuestos.

**UNIDAD DE TRABAJO 7. Salario y Seguridad Social**

**OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar los diferentes componentes del recibo de salario.
- Valorar el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los

ciudadanos.

**Temporalización: 5 horas**

**Unidad 7. Salario y Seguridad Social**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<p><b>1. El salario</b></p> <p><b>1.1. Salario mínimo interprofesional e IPREM</b></p> <p><b>1.2. Protección del salario</b></p> <p><b>2. Estructura del salario</b></p> <p><b>2.1. Percepciones salariales</b></p> <p><b>2.2. Percepciones no salariales</b></p> <p><b>2.3. El recibo de salarios</b></p> <p><b>2.4. Bases de cotización y retención IRPF</b></p> <p><b>2.5. Deducciones</b></p> <p><b>2.6. Cotización durante el periodo de prácticas</b></p> <p><b>3. Prestaciones de la Seguridad Social</b></p> <p><b>3.1. Asistencia sanitaria</b></p>	<p><b>3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p>1. Capacidad para calcular el salario bruto y neto a cobrar, identificando todos los elementos de la nómina.</p> <p>2. Conocimiento para determinar las deducciones que se aplican en la nómina, para ello hay que ser capaz de calcular las bases de cotización y bases sujetas a retención del IRPF.</p> <p>3. Valoración del sistema público de</p>	<p><b>3. d)</b> Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.</p> <p><b>3. e)</b> Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p><b>3. f)</b> Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>	<p>Múltiples actividades donde se vayan describiendo las partes de una nómina.</p> <p>Reto profesional: Cálculo del salario, de las bases de cotización y de las cuotas de la Seguridad Social de varios trabajadores.</p> <p>Distintas actividades tanto orales como escritas que se irán realizando a la vez que se dan explicaciones teóricas.</p> <p>Distintas actividades tanto orales como escritas que se irán realizando a la vez que se dan explicaciones teóricas</p> <p>Reto profesional: Pedro se ha accidentado. ¿Qué tiene que cobrar?</p>

<p><b>3.2. Incapacidad temporal</b></p> <p><b>3.3. Prestaciones por motivos familiares o personales</b></p> <p><b>3.4. Incapacidad permanente</b></p> <p><b>3.5. Lesiones permanentes no incapacitantes</b></p> <p><b>3.6. Protección por desempleo</b></p> <p><b>3.7. Jubilación</b></p> <p><b>3.8. Seguro escolar</b></p> <p><b>3.9. Prestaciones por muerte y supervivencia</b></p>	<p>Seguridad Social y de sus prestaciones</p> <p>4. Resolución correcta de las actividades propuestas.</p>	<p><b>3. g)</b> Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>	<p>Distintas actividades tanto orales como escritas que se irán realizando a la vez que se dan explicaciones teóricas</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### Instrumentos de calificación

1. Observación directa del alumno/a: motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades, dinámicas de grupo y prácticas propuestas, valorando su dedicación, sinceridad e interés.
3. Realización de actividades individuales y en grupo (Pt1 Evalúo mi aprendizaje y Pt2 Reto profesional se pueden realizar de forma individual o en grupo).
4. Elaboración de ejercicios prácticos, de forma individual o en grupo, a elección (Pt3 actividades unidad y Evalúo mis conocimientos).
5. Presentación por escrito del reto profesional, al final de la unidad.

**UNIDAD DE TRABAJO 8. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.****OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar las modificaciones unilaterales del contrato de trabajo por parte del empresario.
- Identificar las causas de suspensión temporal de la relación laboral y sus consecuencias.
- Comprender las causas de extinción del contrato, a instancia del propio trabajador, a instancia del empresario o de ambas partes, o por otros motivos.
- Conocer sus derechos en cuanto a la liquidación de haberes e indemnizaciones en caso de despido, y aprender a calcular su propio finiquito.
- Identificar los recursos laborales ante las vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- Saber qué acciones legales puedes emprender en caso de desacuerdo con las decisiones empresariales.

---

**Unidad de trabajo 8: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo**      **Temporalización: 5 horas**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
------------------	------------------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

<p><b>1. Modificación del contrato de trabajo</b></p> <p><b>1.1. Movilidad funcional</b></p> <p><b>1.2. Movilidad geográfica</b></p> <p><b>1.3. Modificación sustancial de condiciones de trabajo</b></p> <p><b>2. Suspensión del contrato de trabajo</b></p> <p><b>3. Extinción del contrato de trabajo</b></p> <p><b>3.1. Extinción por voluntad de ambas partes</b></p> <p><b>3.2. Extinción por voluntad del trabajador</b></p> <p><b>3.3. Extinción por voluntad del empresario</b></p> <p><b>3.3.1. Despido disciplinario</b></p> <p><b>3.3.2. Despidos por causas objetivas</b></p> <p><b>3.3.3. Despido colectivo</b></p> <p><b>3.3.4. Despido por fuerza mayor</b></p> <p><b>3.4. Otras causas de extinción</b></p> <p><b>3.5. Liquidación y finiquito</b></p>	<p><b>3.</b> Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>3. e)</b> Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.</p> <p><b>3. g)</b> Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.</p>	<p>Actividades sobre el contenido de la unidad.</p> <p>Reto profesional: Finiquito por extinción del contrato temporal por circunstancias de la producción.</p> <p>Reto profesional: suspensión del contrato por nacimiento de hijo o hija. ¿Me pueden despedir por pedir esta suspensión?</p> <p>Fundamentación legal.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- 
1. Observación directa del alumnado teniendo en cuenta su motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
  2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
  3. Resolución de las actividades y de los retos profesionales propuestos.
- 

## **UNIDAD DE TRABAJO 9. El proyecto profesional**

### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Reflexionar sobre sus intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- Analizar las competencias profesionales, personales y sociales requeridas en su sector profesional.
- Descubrir el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo y valorar su autoestima.
- Identificar sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades para la inserción profesional.
- Aprender a apreciar hitos importantes en tu trayectoria vital con valor profesionalizador.
- Averiguar los itinerarios formativos profesionales relacionados con su perfil profesional.
- Elaborar su proyecto profesional con base en sus intereses y preferencias profesionales.
- Diseñar sus metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- Formular sus objetivos profesionales y trazar un plan de acción para conseguirlo.

Contenido	Resultado de aprendizaje y competencias	Criterios de evaluación	Instrumentos de evaluación
<p><b>1. Análisis del potencial profesional.</b></p> <p><b>1.1. Autoconocimiento.</b></p> <p><b>1.2. Cualidades y competencias profesionales.</b></p> <p><b>2. La inserción profesional.</b></p> <p><b>2.1. La autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</b></p> <p><b>2.2. La matriz DAFO y la matriz CAME.</b></p> <p><b>2.3. Hitos en tu trayectoria vital con valor profesionalizador</b></p> <p><b>3. Itinerarios formativos.</b></p>	<p><b>4.</b> Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación, y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>4. a)</b> Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento</p>	<p>Actividades sobre cómo saber reconocer nuestro lugar en el mundo. Diana de la autoevaluación. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
		<p><b>4. b)</b> Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p>	<p>Búsqueda de empresas donde pongan de manifiesto lo que requieren de su personal y así comprobar lo que tienen y lo que les falta.</p>
		<p><b>4. c)</b> Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
		<p><b>4. d)</b> Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
		<p><b>4. e)</b> Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
		<p><b>4. f)</b> Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.</p>	<p>Lienzo DAFO Y CAME</p>

<p><b>4. g)</b> Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
<p><b>4. h)</b> Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
<p><b>4. i)</b> Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
<p><b>4. j)</b> Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>
<p><b>4. k)</b> Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.</p>	<p>Actividades escritas y orales. Proyecto: Mi proyecto profesional.</p>

### **Instrumentos de calificación**

1. Observación directa del alumnado teniendo en cuenta su motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su

---

dedicación e interés.

3. Resolución de las actividades y del proyecto propuesto.

---

## **UNIDAD DE TRABAJO 10. El aprendizaje autónomo y la competencia digital**

### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Tomar conciencia de la responsabilidad individual en su desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- Identificar la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- Fijar sus objetivos de aprendizaje individual.
- Conocer las herramientas para generar su propio entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- Valorar la importancia de la competencia digital para mejorar el uso responsable de las tecnologías digitales.
- Aprender el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- Conocerá el concepto de marca personal y cómo mejorarla.

---

**Unidad de trabajo 10: El aprendizaje autónomo y la competencia digital**      **Temporalización: 10 horas**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
------------------	------------------------------------------------	--------------------------------	-----------------------------------

<p><b>1. El aprendizaje autónomo</b></p> <p><b>1.1. La responsabilidad personal en el aprendizaje</b></p> <p><b>1.2. Empleabilidad y adaptación al mercado laboral</b></p> <p><b>1.3. Configuración del entorno personal de aprendizaje</b></p> <p><b>1.4. Herramientas para crear un entorno personal de aprendizaje</b></p> <p><b>2. La competencia digital</b></p> <p><b>2.1. Tipos de competencias digitales más significativas</b></p> <p><b>2.2. Vías de adquisición de las competencias digitales</b></p> <p><b>3. La identidad digital</b></p> <p><b>4. Marca personal o personal branding</b></p>	<p><b>5.</b> Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.</p> <p><b>Competencias</b></p> <p><b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales.</p> <p><b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.</p> <p><b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas.</p> <p><b>4.</b> Trabajo en equipo.</p> <p><b>5.</b> Resolución actividades propuestas.</p> <p><b>6.</b> Fomento de la comunicación.</p>	<p><b>5. a)</b> Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.</p> <p><b>5. b)</b> Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.</p> <p><b>5. c)</b> Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.</p> <p><b>5. f)</b> Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.</p> <p><b>5. g)</b> Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.</p> <p><b>5. h)</b> Se han aplicado las herramientas de</p>	<p>Actividades orales y escritas.</p> <p>Proyecto: Genera tu PLE (Entorno Personal de Aprendizaje).</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------

	aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.	
	<b>5. i)</b> Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.	
	<b>5. d)</b> Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.	Actividades orales y escritas. Proyecto: Genera tu PLE (Entorno Personal de Aprendizaje).
	<b>5. e)</b> Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.	Actividades orales y escritas. Proyecto: Genera tu PLE (Entorno Personal de Aprendizaje).

### **Instrumentos de calificación**

1. Observación directa del alumnado teniendo en cuenta su motivación, interés, actitudes, comportamiento, asistencia, etc.
2. Participación en clase: intervenciones sobre actividades y ejercicios propuestos, valorando su dedicación e interés.
3. Resolución de las actividades y del proyecto propuesto.

## **UNIDAD DE TRABAJO 11. Análisis del sector profesional**

### **OBJETIVOS**

Al finalizar esta unidad, el alumnado debe ser capaz de:

- Identificar el sector o sectores productivos relacionados con el título.
- Distinguir las fuentes de búsqueda de información sobre el sector.
- Identificar las características del sector productivo.
- Conocer los puestos de trabajo y ocupaciones que pueden ser desempeñadas en el sector, identificando el entorno profesional y su proyección en el futuro.
- Reconocer las exigencias para el trabajo en la función pública relacionadas con el sector privado.

- Reflexionar sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título.
- Identificar las competencias profesionales y para la empleabilidad correspondientes al título.

**Unidad de trabajo 11: Análisis del sector profesional**
**Temporalización: 18 horas**

<b>Contenido</b>	<b>Resultado de aprendizaje y competencias</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Instrumentos de evaluación</b>
<b>1. Mi sector profesional</b> <b>1.1. Conozco mi sector profesional</b> <b>1.2. Clasificación de los sectores productivos</b> <b>1.3. Fuentes de información sobre mi sector</b> <b>1.4. ¿Qué debo saber de mi sector profesional?</b>	<b>1.</b> Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.  <b>Competencias</b> <b>1.</b> Autonomía en la realización de las actividades y retos profesionales. <b>2.</b> Innovación en la organización del trabajo.	<b>1. a)</b> Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.	El alumnado tendrá que comprobar en la empresa en la que está realizando la formación DUAL, el número de trabajadores/as en plantilla, próximas jubilaciones, los requerimientos. De esta forma podrán comprobar las posibilidades de ser contratados en dicha empresa.
<b>2. Oportunidades de empleo en mi sector profesional</b> <b>2.1. Entorno profesional de mi sector</b> <b>2.1.1. Entorno profesional</b> <b>2.1.2. Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes</b> <b>2.1.3. Prospectiva del título en el</b>	<b>3.</b> Responsabilidad en el cumplimiento de las tareas encomendadas. <b>4.</b> Trabajo en equipo. <b>5.</b> Resolución actividades propuestas. <b>6.</b> Fomento de la comunicación.	<b>1. b)</b> Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.	El alumnado tendrá que comprobar qué requiere la empresa en la que está realizando la formación DUAL para poder trabajar en ella.

<p><b>sector o sectores</b></p> <p><b>2.1.4. Profesiones reguladas</b></p> <p><b>2.2. Oportunidades de empleo en el sector público</b></p> <p><b>3. Actitudes y aptitudes requeridas para la actividad profesional.</b></p> <p><b>3.1. Actitudes y aptitudes</b></p> <p><b>3.2. Análisis del perfil profesional de mi título</b></p> <p><b>3.2.1. Identificación del título</b></p> <p><b>3.2.2. Competencia general y competencias profesionales, personales y sociales de mi título de FP.</b></p> <p><b>3.2.3. Certificados profesionales y estándares de competencia incluidos en el título.</b></p>	<p><b>1. c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.</b></p>	<p>El alumnado tendrá que comprobar en la empresa en la que está realizando la formación DUAL cuáles son las actitudes y aptitudes requeridas.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

---

Este es el Resultado de Aprendizaje Dual, por lo que se hará una calificación por parte de la empresa.

Se entregará a la empresa un cuadro donde aparece toda la información para que el alumnado pueda ser evaluado y calificado por la misma.

En dicho cuadro aparece el Resultado de Aprendizaje, los Criterios de Evaluación, las actividades requeridas como instrumentos de calificación.

---

## **RECUPERACIÓN.**

### **Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes.**

Al final de cada trimestre o principio del siguiente, se realizará distintas pruebas de recuperación para todos/as aquellos/as alumnos/as que no hayan superado alguna unidad didáctica y por consiguiente no hayan alcanzado el resultado de aprendizaje y criterios de evaluación fijados en dichas unidades.

Plan de Recuperación, a todo el alumnado que no haya superado alguna unidad y por consiguiente algún resultado de aprendizaje y criterio de evaluación, se les propondrá actividades de refuerzo con la finalidad de superar dichos criterios y resultados de aprendizajes.

Todo aquel alumno/a que no supere el módulo según lo estipulado en la Orden 29 de septiembre de 2010 sobre evaluación de Formación Profesional Inicial “tendrá que asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase”.

El alumnado en junio tendrá que presentarse a las pruebas objetivas de aquellos resultados de aprendizajes no superados.

### **Plan de mejora para los alumnos/as que hayan superado todas las evaluaciones trimestrales y deseen mejorar resultados.**

Los/as alumnos/as tienen derecho a mejorar sus resultados obtenidos durante el curso, para ello pueden optar al plan de mejora en la que se les propondrá una serie de actividades de ampliación e indagación.

El alumnado en junio tendrá que presentarse a las pruebas objetivas de aquellos resultados de aprendizaje no superados.

### **Plan de mejora para los alumnos/as que hayan superado todas las evaluaciones trimestrales y deseen mejorar sus resultados.**

Los/as alumnos/as, tienen derecho a mejorar sus resultados obtenidos durante el curso, para ello pueden optar al plan de mejora en la que se les propondrá una serie de actividades de ampliación e indagación. Las técnicas e instrumentos que se aplicará

para este plan de mejora serán:

Técnicas de Evaluación	Instrumentos de Evaluación
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Pruebas específicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Prueba escrita de todas las unidades didácticas.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejercicio Práctico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Supuesto Práctico -Global</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Observación Sistemática</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rúbrica para actividades, supuestos prácticos y exposiciones.</li> </ul>

## RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES

### Recursos del centro:

- Recursos espaciales: aula ordinaria dotada de ordenadores (con acceso a internet), biblioteca del centro.
- Recursos materiales: Mobiliario de aula (pizarra, mesas, sillas, armario, tablón de corcho), pizarra digital, ordenador del profesor.
- Recursos didácticos: Cuaderno del profesor, manuales de distintas editoriales del módulo IPE I, apuntes del profesor, noticias emitidas por los medios de comunicación, páginas web de consultas.

### Recursos del alumnado:

- Cuaderno o carpeta en la que realizará las actividades y guardará toda la documentación.
- Manual IPE I, de distintas editoriales.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Entendemos la atención a la diversidad, como toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, étnicas, de inmigración y de salud del alumnado.

Se establece que la atención a la diversidad debe abordar todas las etapas educativas, así como la LEA trata en su título III, capítulo I "Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo".

Pero no solo se considera alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, aquellos alumnos/as que presentan discapacidad personal asociada sino también aquellos alumnos/as extranjeros (normalmente con desconocimiento del castellano), minorías culturales que pueden presentar necesidades de compensación educativa u otro alumnado (alumnos/as procedentes de familias desestructuradas, ambientes desfavorecidos ect.) También se incluyen al alumnado sobredotado por sus elevadas capacidades intelectuales.

La mejor manera de atender a la diversidad y de prevenir problemas de aprendizaje es la de establecer una programación que sea sensible a las diferencias y que favorezca la individualización de la enseñanza.

Nuestra actuación se centrará en dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje, intereses, expectativas y motivaciones del alumnado. Para ello se organizarán actividades de refuerzo y ampliación en concreto:

- ✓ Actividades con diferentes grados de dificultad, adaptados a las necesidades individuales del alumnado.
- ✓ Actividades en grupo, para fomentar la colaboración y cooperación de los/as alumnos/as con mayor nivel de conocimientos, con los que presenten un nivel más bajo.
- ✓ Actividades de refuerzo, para aquellos alumnos/as que en una evaluación no hayan obtenido un resultado positivo, o no hayan alcanzado los objetivos mínimos programados.
- ✓ Actividades de ampliación, destinados al alumnado con mayor nivel de conocimientos.

Esta programación, por tanto, para dar respuesta a la diversidad del alumnado y a las consiguientes necesidades educativas, contará con las siguientes finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los/las alumnos/as
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales

## **PLAN DE LECTURA**

Uno de los elementos metodológicos utilizados como recursos de aprendizaje en los módulos profesionales, es la lectura por parte del alumnado de publicaciones periódicas de contenido general y de contenido especializado.

Los objetivos de estas actividades son:

- Favorecer la comprensión de textos técnicos y su interpretación.
- Favorecer el aprendizaje de vocabulario y lenguaje técnico relacionados con la materia. Favorecer la competencia propositiva, en el planteamiento de soluciones, hipótesis, juicios de valor, críticas, etc., provocados por la interpretación de los textos leídos.
- Favorecer el aprendizaje de la estructura de un escrito de forma lógica, ordenada, sin faltas ortográficas y una buena presentación.
- Favorecer la intertextualidad entre los conocimientos previos adquiridos por el alumno en la unidad didáctica y entre los textos propuestos para su lectura.
- Acrecentar la disposición favorable del alumnado para realizar las actividades propuestas por el profesorado.
- Favorecer la curiosidad por la búsqueda de información y documentación relacionada con la materia que estudian.

## **12. AULA BILINGÜE**

Entre las actuaciones incluidas en el Plan de Modernización de la Formación Profesional, derivado de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, se encuentra la creación de ciclos formativos bilingües en modalidad presencial de grado medio, superior y curso de especialización, que incluyan al menos un módulo de o en

idioma extranjero en cada curso. Desde la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se han establecido las condiciones de la oferta bilingüe para la creación o transformación de ciclos.

Para ello la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha puesto en marcha una iniciativa que amplía la movilidad, internacionalización y mejora de las competencias lingüísticas del alumnado y profesorado, iniciativa consistente en la implantación de Aulas Bilingües en los ciclos formativos de grado medio y superior y cursos de especialización de formación profesional.

En este contexto, se implanta el aula bilingüe en este primer curso de Ciclo Formativo de Grado Medio, siendo este módulo el que se imparte en esta modalidad.

De manera progresiva, y teniendo en cuenta el nivel de partida del alumnado, se realizarán actividades que tengan el inglés como lengua vertebradora, cumpliendo con los requisitos en cuanto a mínimos que contempla la normativa que regula la enseñanza bilingüe en Andalucía .

La integración de la lengua extranjera en el currículo se realizará mediante las siguientes actividades, entre otras:

Dar instrucciones básicas con respecto al desarrollo de la clase en inglés (por ejemplo: saludos, despedidas, órdenes tipo “abrir y cerrar ventanas o puertas”, etc.).

Lectura comprensiva de textos de distintos registros y niveles y comentario de los mismos.

Visualización de vídeos con subtítulos.

Realización de un glosario colaborador”.

Realización de presentaciones individuales y en grupo. ativo de la materia.

Realización de actividades de tipo “role play.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Recibiremos la visita de una enfermera asociada al centro, para darnos una charla y prácticas sobre los primeros auxilios.

No se sabe aún la fecha exacta del evento.

Iremos a un curso de formación y emprendimiento, también en el primer trimestre.

## **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN.**

Esta programación se podrá actualizar o modificar en cualquier momento del curso académico y en todo caso se revisará a la finalización de cada trimestre para comprobar su adecuación.

Chiclana de la Frontera, 9 de noviembre de 2024.











































